

Proquia de Allu-
onó con el Mu-
Domingo de los
unión con funcio-
ad de Desarrollo
o Provincial y vi-
tos educativos y
producción y vi-

Alarcón mantuvo
trabajo con las
idades y técnicos
e Santo Domingo

El Prefecto visitó el terminal te-
rrestre de Santo Domingo, obra
que se encuentra inconclusa. El
Dr. Alarcón dispuso que se conti-

directa con las ~~comunicaciones~~ or-
ganizadas. Señaló que 3 serán los
objetivos básicos de su gestión:
saneamiento ambiental, vialidad y
educación.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA "PROQUIM CIA. LTDA." EN UNA SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE "PROQUIM S.A.", AUMENTO DE CAPITAL Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS.

- 1.- La escritura pública de transformación de la Compañía "PROQUIM, CIA. LTDA." en una sociedad anónima con la denominación de "PROQUIM S.A.", aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos, se otorgó ante el Notario Noveno del cantón Quito el 2 de abril de 1984; fue aprobada mediante Resolución N° 13042 de 31 de mayo de 1984, expedida por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado. La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 528, tomo 115, del 6 de junio de 1984.
- 2.- Comparece el otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Pedro Ponce Yáñez, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "PROQUIM CIA. LTDA.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- La Compañía se denominará "PROQUIM S.A."
- 4.- La Compañía tendrá un plazo de duración de veinte años a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.
- 5.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.
- 6.- El objeto principal de la Compañía es la producción de cualquier producto químico, a base de formulación y proceso de transformación química, propios de la industria química, especialmente insecticidas y otros productos de uso doméstico, detergentes y otros auxiliares industriales.
- 7.- El capital de la Compañía se aumenta en la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CATORCE MILLONES DE SUCRES.
- 8.- El capital materia del aumento está íntegramente suscrito.

PAGADO:	
Reserva Legal.....	s/. 900.000,00
Reserva Facultativa.....	s/. 6'631.080,32
Superávit Revalorización de Activ.....	s/. 640.436,46
Numerario.....	s/. 214.572,43
SALDO POR PAGAR.....	s/. 813.910,79
	s/ 9'200.000,00

En consecuencia el Artículo Cinco de los estatutos sociales, dirá: "a) El capital de la Compañía es de CATORCE MILLONES DE SUCRES (s/ 14'000.000,00) dividido en catorce mil acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de mil sucres cada una, numeradas del uno al catorce mil inclusive..."

- 9.- Los accionistas que intervienen en el presente aumento de capital, son los siguientes: Pedro Ponce Yáñez, "FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A.", Leonardo Malo B., Eduardo Luna Y., Carlos Pérez y Gioconda Serrano de Darquesa.
 - 10.- La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente y Gerente.
- REPRESENTACION LEGAL. — La representación legal de la Compañía la ejerce el Gerente. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito a 11 de junio de 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL.

Ultimas Noticias

ERIA
SON»
su Joya
como pueda
ADO Y MATRIMONIO
ES AL INSTANTE
sía "La Compañía"
O 814 - TELF. 513 550

QUERA



NET COLOR

2 X 18

OGRAFIA. CEDULAS
REPRODUCCIONES
TOS AL MINUTO ETC

3er. PISO ALTOS
O FONO. 214194.